

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué (Tol), Tres (3) de junio de dos mil Veintiuno (2021).

Incid. Desac. JEFFERSON SANCHEZ PIMENTEL contra ARL SURA
RAD. 2021-00198

Del anterior escrito presentado por la incidentada y recibido por correo electrónico con que cuenta esta instancia judicial, se corre traslado a la parte incidentante por el término de tres (3) días, para los fines pertinentes.

Notifíquese en debida forma a la parte incidentante por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ